

bajo cubierta se compone de escaleras interiores, paso, armario, dos dormitorios y baño, y linda: Norte, vuelo sobre finca de don Vicente Ramos Real y otros; sur, cuarto de ascensor y finca tipo B dúplex; este, cuarto del ascensor y finca tipo C dúplex, y oeste, tejado de la casa.

Tasada en el valor pactado de 7.600.000 pesetas. Total valor: 7.600.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, siendo el tipo de la subasta el de la tasación de las fincas.

Para el supuesto de que se declare desierta dicha subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 14 de enero de 2000, a las diez horas, por el 75 por 100 del avalúo.

Y de resultar igualmente desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de febrero de 2000, a las diez horas.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera.—Quienes deseen tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de depósitos y consignaciones de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, con la referencia 3204000018000199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo fijado en la segunda para la tercera o ulteriores.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo establecido para cada una.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Para que puedan admitirse estas posturas por escrito deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se reseñan en el apartado 5.º que figura a continuación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registrador de la Propiedad, a que se refiere la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en El Barco de Valdeorras a 21 de septiembre de 1999.—La Juez, Susana Conde Fernández.—La Secretaria.—41.694.

## EL EJIDO

### Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 109/1999, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador señor Alcoba Enriquez, frente a don Manuel Ramos Lozano y doña Raquel Mayor Sánchez, en reclamación de préstamo hipotecario por lo que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Vivienda unifamiliar tipo dúplex M-4D-D, señalada con el número 18, de un bloque de edificación situado en el polígono N-45, de Las Norias de Daza,

en el paraje Loma del Boque, o de Galiana, término de El Ejido. Ocupa una superficie en planta de 78 metros cuadrados, compuesta de dos plantas destinadas a vivienda y almacén la planta baja y a vivienda la planta alta, con una superficie total construida de 130 metros 5 decímetros cuadrados, teniendo además un patio y terraza que miden 16 metros 58 decímetros cuadrados, que linda: Derecha, entrando, departamento número 19; izquierda, departamento número 17; fondo, parcelas D y B; frente, carretera de La Mojenera.

Finca registral número 46.905 de El Ejido (Almería), inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.436, libro 610, folio 119.

La expresada finca ha sido valorada en 10.330.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 16 de diciembre de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar al menos, la cantidad correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado para primera y segunda respectivamente y en tercera, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda. Los depósitos deberán realizarse en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de El Ejido, en el número de cuenta 0275-0000-18-0109-99.

Segundo.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Tercero.—Los autos y certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

De no haber postores en primera subasta se señala para la segunda el día 19 de enero de 2000, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera y, en otro caso, se señala para la tercera, el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, esta última sin sujeción a tipo y caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas fuere inhábil, se celebrará el siguiente día hábil, a la hora acordada. Caso de no hallarse el demandado en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 6 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, María del Carmen Maldonado Villegas.—41.706.

## FUENLABRADA

### Edicto

Don Eladio de Dios Morales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Esfinge, contra don José L. Valero Sánchez, doña Ana Rubio Martínez y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.374, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tierra de secano en el Viso de San Juan. Inscrita al tomo 1.269, folio 224, finca número 5.509. Tasado pericialmente en la cantidad de 15.650.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 30 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—41.634.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 34/1999 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife, representado por el Procurador don Manuel Ángel Álvarez Hernández, contra «Caprinos de Anaga, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca rústica denominada «Los Morrones», sita en el término municipal de Arico, que mide según título, 23 hectáreas 59 áreas 22 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona al folio 24, libro 45, tomo 227, finca número 3.012, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, sin

número, de esta ciudad, el día 30 de diciembre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 17.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 374000018 34 1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes dicha el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, el día 29 de enero de 2000, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda se anuncia para tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 28 de febrero de 2000, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayere fiesta, en cuyo caso se celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 24 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.659.

## GRANOLLERS

### Edicto

Doña María Ángeles Pérez Périz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «I.E.M. Electromedicina, Sociedad Limitada», y doña Marta Irizar Esteve, en el que, por resolución de esta fecha, dictada a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en avenida del Parc, sin número, Granollers, el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el de 13.556.184 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0729/0000/17/0234/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los pliegos cerrados se abrirán en el acto de la subasta y surtirán los mismos efectos que las posturas que se hagan en la misma.

Quinta.—Se hace constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsistirán las cargas anteriores y preferentes.

Para el caso de que no hubiere licitadores en la primera subasta y por nuevo término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, en el propio lugar de la primera, para el día 14 de febrero del año 2000, a las diez horas.

Y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores, para el día 13 de marzo del año 2000, a las diez horas.

Los licitadores que deseen tomar parte en esta segunda o tercera subastas, deberán efectuar la consignación en la cuenta del Juzgado antes indicada, de una cantidad, como mínimo, igual al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de resultar negativa la notificación personal ordenada practicar a los deudores, la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los mismos para que conforme a lo dispuesto en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, antes de verificarse el remate, puedan librar su bien, pagando principal y costas.

### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa destinada a vivienda unifamiliar, calificada, definitivamente de viviendas de protección oficial de promoción privada, sita en el término de Vilanova del Vallés, con frente a una calle sin nombre, donde no tiene número, hoy calle Urgell, número 48, en el lugar conocido por «Can Pascol». Se halla edificada sobre una porción de terreno, que, según el Registro, su superficie es de 152,86 metros cuadrados. Consta de planta semisótano, destinada a garaje y trastero, con una superficie útil construida de 43,50 metros cuadrados, de los que corresponden 30 metros cuadrados a garaje y el resto al trastero, y de planta baja, destinada a vivienda, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, despacho, cocina, dos baños, comedor-estar y tres dormitorios. Linda en junto por uno de sus frentes, con una calle en línea de 20,45 metros; por la derecha, entrando, con finca de que se segregó, en línea de 57,80 metros, y por el fondo, con calle en proyecto, en línea de 29,90 metros.

Constituye la finca número 5.452, obrante al tomo 2.127, libro 133 de Vilanova del Vallés, Registro de la Propiedad número 3 de Granollers.

Dado en Granollers a 6 de octubre de 1999.—La Secretaria, María Ángeles Pérez Périz.—41.753.

## IGUALADA

### Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada,

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 432/1998 se tramita procedimiento de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Tosal Mestre, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles propiedad del demandado don José Tosal Mestre, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar ante este Juzgado el próximo día 25 de noviembre de 1999, a las once treinta horas. El tipo de la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 8.400.000 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el próximo día 22 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, sólo en el caso de resultar desierta la primera subasta. El tipo de subasta será las tres cuartas partes de la valoración pactada en la escritura de constitución de hipoteca, de 6.300.000 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el próximo día 20 de enero del 2000, a las once treinta horas, sólo en caso de resultar también desierta la segunda subasta y se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán atenerse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar haber depositado en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 3114, calle Sant Jordi de Igualada, número de cuenta 0765 0000 18 0432 98, una cantidad cuando menos igual al 20 por 100 del tipo de subasta. El depósito exigido para la tercera subasta es el mismo que para la segunda.

b) Podrán efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando haber efectuado el indicado depósito del 20 por 100 del tipo de subasta.

d) A solicitud del demandante, podrá quedar reservado el depósito de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, se apruebe el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus posturas.

e) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan a disposición de los interesados en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hay, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad que impliquen, ya que el precio del remate no se destina a su extinción.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa situada en la calle San Ignacio, número 38, de Igualada, que ocupa una superficie de 141 metros cuadrados, tiene agua del servicio público y una concesión de una acequia para emplear sus aguas en la industria del curtido. Linda: Por el norte, calle San Ignacio; por la derecha, saliendo, oriente, con una travesía llamada de Gomis; por la izquierda, poniente, con casa de Magín Castelltort y Ferrer, y por la espalda, mediodía, con patio de don Ramón Aribau Comas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada al tomo 835, libro 92, folio 7, finca 2.226.

Dado en Igualada a 29 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María Soledad Martínez Joher.—41.648.